ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURIDICA	Código:2TR-GJU-F-19
		Fecha: 23/10/2019
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN Y TRABAJOS ARTÍSTICOS.	Versión: 3
		Página: 1 de 1

HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ, Subdirectora de Equipamientos Culturales, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato de compraventa con proveedor exclusivo N°1165 de 2023 suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con la contratista MERGE S.A.S, cuyo objeto es " ADQUIRIR LICENCIA DE REPRODUCCIÓN DE UN CONTENIDO EN FORMATO FULL DOME PARA EXHIBICIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3808288 DE 2022, CENTRO DE INTERÉS EN ASTRONOMÍA, CELEBRADO ENTRE EL IDARTES PLANETARIO DE BOGOTÁ Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL", EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3808288 DE 2022 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL.", certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, la citada ha hecho entrega de la totalidad de los productos del contrato y ha cumplido el término contractual según la cláusula de plazo convenida entre las partes, por lo tanto se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente a la contratista y en consecuencia el contrato se da por terminado habiéndose cumplido todo lo pactado.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes presentados que se anexan con el informe

Con la suscripción de esta certificación también se advierte al contratista, que es su obligación efectuar los aportes exigidos por las disposiciones de ley y es de su exclusivo resorte el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, el cual se debe efectuar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior; hecho que se da por conocido por el contratista con el recibo de la presente.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2023.

HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Supervisor

VoBo
Carlos Augusto Molina - Contratista SEC